

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16461 BARCELONA

Edicto.

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1711/2020 Sección: D

NIG: 0801947120208019839.

Fecha del auto de declaración. 22 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. DANIEL RAMÓN BERBERS STELINS, con DNI 26060551X.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: FPF CONCURSAL, S.L.P que designa a Alicia Herrador Muñoz para el cargo. Dirección postal: Vía Augusta 252, 4"- 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: info@fpfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursala donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210020136-1